



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de abril de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	DISTRICOL TAT SA
Demandado	ANDERSON MANUEL LOZANO JIMÉNEZ JHANNON NICCOL LOZANO JIMÉNEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00630 00
Asunto	ACEPTA RENUNCIA – RECONOCE PERSONERÍA – ORDENA REMITIR LINK

Mediante memorial allegado el pasado 26 de enero de 2021, el abogado SANTIAGO HERNÁNDEZ MEJÍA, presentó su renuncia al endoso en procuración y al efecto allegó comunicación firmada por el endosante. En esos términos se acepta la renuncia al mismo de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

Así mismo, y visto el memorial allegado desde el correo electrónico registrado para recibir notificaciones judiciales de la sociedad demandante, se reconoce personería para actuar a la abogada ALEXANDRA VALÁSQUEZ OLARTE identificada con cédula de ciudadanía No. 21.526.220 y portadora de la tarjeta profesional 200.517 para que continúe con la representación de la parte demandante en los términos del poder allegado.

Se tiene como correo electrónico de la abogada Velásquez Olarte el siguiente: alexandra.velasquez@hotmail.com.

Por último, en atención a la solicitud de información remítase al correo electrónico de la abogada de la parte demandante el link para el acceso al expediente electrónico.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4fbcbfddc9bf4f2f6af435336e2571df10a84b6824ff40989b1de42eb
c69367a**

Documento generado en 05/04/2021 11:28:11 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 055 (E)** Hoy **6 de abril de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario